



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 244/2019

VISTO:

El Memorándum N° 243/19, emanado del bloque FPV de la Concejal Miriam G. Mora, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 06 de noviembre de 2019, bajo el N° 869; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Miriam G. Mora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la "Charla Abierta" de la Doctora y referente feminista **Nina Brugo Marcó** a realizarse el día sábado 09 de noviembre a las 15.30 hs., en el gimnasio de la UOM, ubicado en Moyano N° 361; que **Nina Brugo Marcó**, es abogada y milita hace más de 50 años en diferentes movimientos sociales, es la cofundadora de la campaña y una de las redactoras del Proyecto de Ley de la "Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito" que se presentó en el Congreso de la Nación; que la Carta Orgánica de la ciudad de Río Grande en el artículo 20 "Igualdad de Géneros" sostiene que: "El Municipio garantiza ámbito público y promueve en el privado la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Fomenta la plena integración de ambos géneros a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o de familia"; que estos encuentros no solo fortalecen a la comunidad toda, sino que forman y educan a las nuevas generaciones, pues, **Nina Brugo Marcó** posee una vasta trayectoria, su sola presencia y su sola voz moviliza por todo lo que representa, incluso por su propio proceso a lo largo de estos años.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**


DECRETA


Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la "Charla Abierta" de la Doctora y referente feminista **Nina Brugo Marcó** a realizarse el día sábado 09 de noviembre a las 15.30 hs., en el Gimnasio de la UOM, ubicado en Moyano N° 361.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del Presente, en concepto de distinción, a la referente feminista **Nina Brugo Marcó**.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 06 de noviembre de 2019.
Mv/FR


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -